

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 14 de septiembre del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 28 de enero del 2020, a cargo de cada una de las demandadas y en favor del demandante, y lo ordenado en auto fechado el 14 de septiembre de 2022, en valor de 877.802,00.....\$ 1.755.604,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 30 de junio del 2020, a cargo de cada una de las demandadas y en favor del demandante, el valor de \$877.802\$ 1.755.604,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 3.511.208,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$ 3.511.208,00).

San José de Cúcuta, 26 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c26cf5876ae16508b47b55985989feb75798c22b9e96d2b13266f45e74366dda**

Documento generado en 26/09/2022 10:13:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**